

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Febrero 2024.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales de ferretería, construcción, electricidad, etc. para el mantenimiento de los Espacios Públicos, en el período del 01/01/24 al 31/12/24.

CONSIDERANDO: I) que para dichas compras se consultaron diferentes presupuestos en distintas Empresas locales, por un monto total aproximado de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil con 00/100).

II) que las Empresas consultadas son: Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014; ZLATAN SA con RUT:080079550019, Agroveterinaria Palmares con RUT: 020145000014, Fedysel con RUT: 020292780014 y Juan Carlos Cabrera RUT:080076710015.

III) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

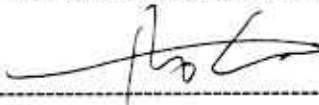
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para comprar de materiales de ferretería, construcción, electricidad, etc para el mantenimiento de los Espacios Públicos en el periodo del 01/01/24 al 31/12/24. , en las Empresas: Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014; ZLATAN SA con RUT:080079550019, Agroveterinaria Palmares con RUT: 020145000014, Fedysel con RUT: 020292780014, Juan Carlos Cabrera RUT:080076710015. por un costo total aproximado de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 24 de Febrero 2024.-

VISTO: la necesidad de colaborar con los Centros Educativos de nuestra localidad ya sean en la zona urbana como rural.

CONSIDERANDO: I) que se coordinará con la Red de Directores de Los Cerrillos (Directores de Centros Educativos Rurales y Urbanos), para llegar al un número total de cantidad de niños y niñas que puedan estar necesitando útiles escolares.

II) que éste Concejo decide, colaborar con la compra de útiles escolares.

III) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012 con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100).

VI) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

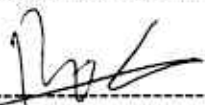
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Febrero 2024 ACTA N°04

RESUELVE:

I)**AUTORIZAR:** el gasto para el pago a la Empresa Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012 con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100), para la compra de útiles escolares.

II)**COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

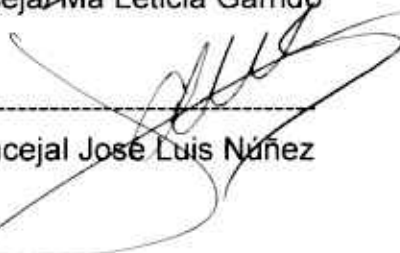
III)**REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Febrero 2024.-

VISTO: la necesidad de seguir trabajando en la implementación del Proyecto Abrazarte.

RESULTANDO: I) que en la Resolución N°040/2021, Acta Ordinaria N°07/2021 del 17 de Febrero 2021, se autorizó un llamado a la creación de mochilitas portables.

II) que se recibieron formularios con presupuestos y una mochilita de muestra de cada emprendedor/ra local.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo asesorados por la Asociación AUPAUY que trabajan en la temática vinculada al porteo ergonómico evaluó los formularios recibidos y decidió optar por las siguientes propuestas:

A) NACER: de la Sra María Mabel García Monti, CI: 3.133.024-8.

B) ANDYOR: de la Sra Andrea Solange González Colombo, CI: 4.465.424-7.

C) MERIMO: de la Sra Mariana Florencia Campora Barboza, CI:4.782.150-0.

II) que dicha compra será hasta \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100), y serán facturados por la Empresa Cooparte / Agremyarte RUT:217229690014.

III) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Febrero 2024 ACTA N°04

RESUELVE:

I) **APROBAR:** las propuestas recibidas, para que sean las representativas del Proyecto Abrazarte y seguir trabajando en implementación de dicha propuesta.

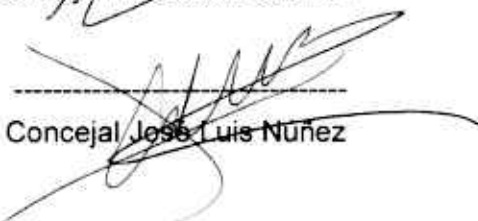
II) **AUTORIZAR:** el gasto de hasta \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100), a la Empresa Cooparte / Agremyarte RUT:217229690014.

III) **COMUNIQUESE:** a la Tesorería Del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

VI) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Nuñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Febrero 2024.-

VISTO: la necesidad de comprar toner original Xerox 3325 para la impresora que se encuentra en el Espacio Cultural.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 y el mismo tiene un costo aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

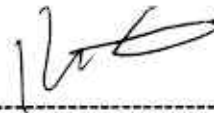
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de toner original Xerox 3325 en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 por un costo aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

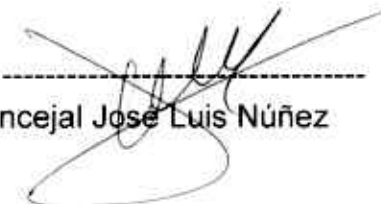
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Jose Luis Nunez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 Febrero 2024.-

VISTO: la necesidad de comprar focos led para la iluminación de calles, para el desfile de Carnaval.

CONSIDERANDO: I) que Alumbrado de la IC no cuentan con los mismos y nos recomendaron la Empresa MVC Equipamientos con RUT:212796510012.

II) que los mismos tienen un costo total de \$42.000 (pesos uruguayos cuarenta y y dos mil con 00/100).

III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto de Funcionamiento – Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

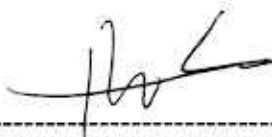
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de focos led, en la Empresa MVC Equipamientos con RUT:212796510012, con un costo total de \$42.000 (pesos uruguayos cuarenta y y dos mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 Febrero 2024.-

VISTO: la nota recibida por la Comisión de Padres de la Escuela N°4, solicitando colaboración para poder mejorar el patio de juego escolar.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo decide colaborar con \$25.000 en materiales de barraca necesarios para la mejora del patio escolar.

II) que consultado presupuestos, se opta por la Empresa ZLATAN SA con RUT:080079550019 por la suma de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con 00/100).

III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto de Funcionamiento – Literal B.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para el pago a la Empresa ZLATAN SA con RUT:080079550019 por un la suma de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



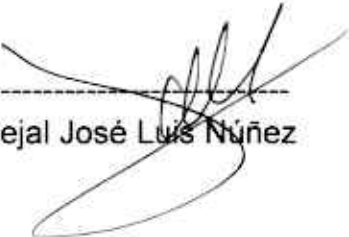
Alcalde Rodrigo Roncio




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Febrero 2024.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Isacc Bueno CI:4.842.231-9 en representación de la Escuelita de Canotaje, solicitando apoyo económico para solventar gastos, en la sexta travesía recreativa Las Brujas-Rio Santa Lucía a realizarse el 10 de marzo 2024.

RESULTANDO: I)que el evento se llevará a cabo en la zona rural de Las Brujas, el 10 de marzo del corriente año, fecha otorgada y aprobada por el Congreso de Travesías Recreativas Nacionales.

II) que el propósito de esta travesía es ofrecer una actividad ambiental, recreativa y familiar, con el objetivo de mostrar y dar a conocer el área protegida de los humedales de Santa Lucía.

III) que buscan contribuir a la limpieza de residuos contaminantes en el arroyo y río.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado y no tienen partidas pendientes de rendición en el Municipio.

IV) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento – Literal B

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:

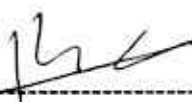
I) AUTORIZAR: el gasto para el apoyo económico de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100), al Sr Isacc Bueno CI:4.842.231-9 , para solventar gastos, en la sexta travesía recreativa Las Brujas-Rio Santa Lucía a realizarse el 10 de marzo 2024.

II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en Redes Externas (Mi Dinero) al Sr Isacc Bueno CI:4.842.231-9.

El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Venthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Febrero 2024.-

VISTO: que el próximo 24 de Febrero se realizará el desfile de Carnaval en nuestra ciudad, que el mismo se realiza con el cometido de acercar la cultura a toda la población, con entrada gratuita.

RESULTANDO: que en Resolución N°020/2024 en Acta Extraordinaria N°02/2024, se autorizó la realización y apoyo de dichas Actividades.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera necesario contar con una propuesta artística para los más pequeños, a través de personajes animados.

II) que consultados presupuestos se realizará la contratación a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES con RUT: 020397600016, con un costo total aproximado de \$36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos con 00/100).

III) que se imputara en Literal B – Funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:


I) **AUTORIZAR:** el gasto total aproximado de \$36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos con 00/100) a la Empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES con RUT: 020397600016.

II) **COMUNIQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



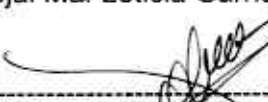
Concejal Ma Leticia Garrido




Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Febrero 2024.-

VISTO: que el próximo 24 de Febrero se realizará el desfile de Carnaval en nuestra ciudad, que el mismo se realiza con el cometido de acercar la cultura a toda la población, con entrada gratuita.

RESULTANDO: que en Resolución N°020/2024 en Acta Extraordinaria N°02/2024, se autorizo la realización y apoyo de dichas Actividades.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera necesario contar con una propuesta artística de Titeres gigantes , como forma de acercar la creatividad y la manualidad de estos personajes al público en general.

II) que consultados presupuestos, se realizará la contratación a Michael Damian Piriz C.I.: 4.816.131-1.

III) que facturará a través de la Empresa Agremyarte RUT: 217229690014, con un costo total de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

IV) que se imputara en Literal B – Funcionamiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2024 del día 20 de Febrero 2024.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto total de \$ \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100). a la Empresa Agremyarte RUT: 217229690014, en la contratación del Sr. Michael Damian Piriz C.I.: 4.816.131-1.

II) **COMUNIQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



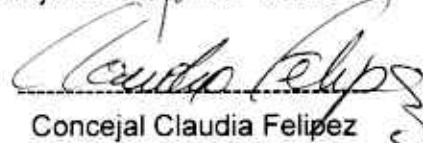
Concejal Ma. Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez